

#NOT THE COST

CESE A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA
‡

Un Llamado a la Acción



COPYRIGHT © NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE (NDI) 2016.

Todos los derechos reservados. Ciertos fragmentos de este trabajo pueden ser producidos y/o traducidos para fines no comerciales, considerando siempre que NDI sea reconocido como la fuente del material y que se le envíe cualquier traducción que se haga del mismo.

455 Massachusetts Avenue, NW
Washington, DC 20002
Teléfono: 202-728-5500
Sitio Web: www.ndi.org

#NotTheCost

CESE A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA ♀

Un Llamado a la Acción



RECONOCIMIENTOS

El lanzamiento del *#NotTheCost: Cese de la Violencia en Contra de Las Mujeres en la Política*, por parte del Instituto Nacional Demócrata (en lo sucesivo simplemente NDI, por sus siglas en inglés) es el culmen de un arduo trabajo y nuevas perspectivas provenientes de muchas personas de todo el planeta. El Instituto les agradece a todos por sus esfuerzos.

En primer lugar, deseamos agradecer a la Dra. Mona Lena Krook de Rutgers University por su trabajo como Asesora Técnica para esta iniciativa. Desde la preparación inicial del documento de antecedentes hasta la redacción del documento “Un Llamado a la Acción”, el aporte de Mona Lena ha sido fundamental para desarrollar un enfoque del tema y potencial para un cambio. Teóricamente riguroso y políticamente convincente cara al tema y el potencial para el cambio.

Deseamos extender nuestro agradecimiento además a los participantes de la mesa redonda de expertos convocada por el NDI. Durante dos días intensos compartieron su amplia experiencia, entendimiento y comprensión y además, posteriormente fueron generosos al continuar compartiendo su retroalimentación y orientación en los subsiguientes meses. En concreto, nos referimos a:

Ann Robin Anthony, Julie Ballington, Gabrielle Bardall, Julie Denham, Ene Ede, Stephenie Foster, Meryl Frank, Mary Anne Franks, Jessica Huber, Farahnaz Ispahani, Rumbidzai Kandawasvika-Nhundu, Catie Lott, Marta Martinez, Jennifer McCleary Sills, Mercedeh Momeni, Sara Mia Noguera, Juliana Restrepo Sanin, Fatima Sadiqi, Shauna Shames, Chai Shenoy, Yasmin Solitahe Odium, Aisling Swaine, Paula Tavares, Paddy Torsney, Kristen Wall, S. Laurel Weldon, y Angelic Young.

Adicionalmente, queremos agradecer a nuestros socios institucionales por su colaboración en esta iniciativa: La Fundación Internacional para Sistemas Electorales, IDEA internacional, el InterParliamentary Union, la Organización de Estados Americanos, ONU-Mujeres, el Departamento de Estado de Estados Unidos de América y la Agencia para el Desarrollo Internacional de EEUU (USAID).

Un equipo de colegas de edición que integran la red del NDI compartió su retroalimentación y asesoría en las versiones iniciales del “Llamado a la Acción”. Hacemos una mención especial a: Farzana Bari, Ikram Ben Said, Keila Gonzalez, Pranvera Lipovica, Khadija El Morabit, Nadezhda Mouzykina, Lidija Prokc, Deborah Ullmer y Elizabeth Weir. Kathy Gest participó generosamente como correctora de estilo.

En Washington DC, la iniciativa ha sido desarrollada por los miembros del equipo de Género, Mujeres y Democracia (GWD por sus siglas en inglés), Caroline Hubbard, Claire DeSoi y Lauren Pires, bajo el liderazgo de Sandra Peppera. Se contó con una valiosa retroalimentación y apoyo de muchos colegas, pero particularmente de Emily Rodríguez y Kirsten Tallon. Como parte del equipo por GWD, Stephanie Arzate prestó su talento en diseño gráfico a la iniciativa desde su oficina actual en Nepal.

Finalmente, el Instituto reconoce y agradece el apoyo de la Fundación Nacional para la Democracia por facilitar el financiamiento para este proyecto.

RESEÑA ACERCA DEL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), es una organización no gubernamental, no partidaria, y sin fines de lucro, que responde a las aspiraciones de los pueblos alrededor del mundo de vivir en sociedades democráticas que reconozcan y promuevan los derechos humanos fundamentales. Desde su fundación en 1983, el NID y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y las prácticas democráticas fortaleciendo los partidos políticos, las organizaciones cívicas y parlamentarias, salvaguardando las elecciones y promoviendo la participación ciudadana y la apertura y rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

El NDI es una organización que sirve como punta de lanza del trabajo para promover la participación política de las mujeres alrededor del mundo. El Instituto empodera a las mujeres para que participen, compitan y lideren el cambio democrático como socias activas bajo condición de igualdad. Movilizando sus redes globales y sustentándose en tres décadas de experiencia en 132 países, el NDI apoya las aspiraciones de las mujeres para la equidad de género y para lograr un gobierno incluyente, receptivo y ágil en atender a la población. El enfoque multinacional del NDI sirve para reforzar la idea y el mensaje que aunque no existe un único modelo democrático, hay ciertos principios esenciales que comparten todas las democracias.

FOREWORD

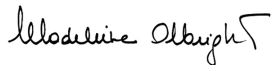
The unfortunate truth is that one in three women in the world will experience violence in their lives. That is unacceptable, and it must stop. Of the women affected, an uncounted number are targets of violence because they are exercising their civil and political rights. The largely hidden phenomenon of violence against politically active women, as with other forms of violence against women, sends a message to women in general about their role in society and is a fundamental breach of a woman's right to dignity.

Whether psychological or physical, this violence is real, and it undermines democracy. Women are often told "it's the cost of doing politics", but we cannot let it be. Violence against women as political actors actually *costs* politics the benefits of achieving sustainable and resilient democracies built on inclusion and equality.

The National Democratic Institute, along with key partners, has worked to develop this global Call to Action, which invites **you** to join the campaign to stop this endemic problem. From the global to the local, as a civic activist or member of a political institution, whether you are a domestic violence service provider, a member of the police or judiciary or the media, you can have a direct influence on women's ability to participate in politics, without fear of violence or the threat of reprisal.

Thank you for taking the first step.

Madeleine K. Albright



Chairman, The National Democratic Institute

AVANT-PROPOS

La triste vérité est que 1 femme sur 3 dans le monde sera victime de violences au cours de sa vie. Cela est inacceptable et doit cesser. Parmi les femmes touchées, un nombre incalculable sont des cibles de violence parce qu'elles exercent leurs droits civils et politiques. Le phénomène largement caché de la violence contre les femmes politiquement actives, tout comme d'autres formes de violence contre les femmes, est caché dans la sphère privée et dans les espaces publics protégés ; ceci envoie un message aux femmes en général sur leur rôle au sein de la société et c'est une violation fondamentale du droit à la dignité d'une femme.

Que ce soit de nature psychologique ou physique cette violence est réelle, et elle mine la démocratie. Les femmes sont souvent dites qu'il s'agit du « coût associé à faire de la politique », mais nous ne pouvons pas rester les bras croisés. Les avantages d'établir des démocraties durables et robustes construites sur l'inclusion et l'égalité coûtent à la politique lorsque la violence contre les femmes en tant qu'actrices politiques a lieu.

Le National Democratic Institute, conjointement avec ses partenaires clés, a travaillé sur l'élaboration du présent Appel mondial à l'Action, qui **vous** invite à participer à la campagne afin d'arrêter ce qui est en train de devenir un problème endémique. Du niveau global au local, en tant que militant/e ou membre d'une institution politique, que vous soyez un fournisseur de services œuvrant contre la violence domestique, un membre de la police ou des services judiciaires ou des médias, vous pouvez avoir une influence directe sur la capacité des femmes à participer à la politique de leur propre voix et conscience, sans crainte de la violence ou la menace de représailles.

Je vous remercie d'avoir pris le premier pas.

Madeleine K. Albright

Présidente du Conseil d'Administration, Le National Democratic Institute

PREÁMBULO

La triste verdad es que 1 de cada 3 mujeres en el mundo experimentarán violencia en sus vidas. Esto es inaceptable, y debe detenerse. De las mujeres afectadas, un número incontable son blanco de violencia porque están ejerciendo sus derechos civiles y políticos. El extenso y oculto fenómeno de violencia en contra de mujeres activas en la política, como otras formas de violencia en contra de las mujeres, envía en general un mensaje a las mujeres sobre su papel en la sociedad y fundamentalmente vulnera el derecho de la mujer a la dignidad.

Ya sea abuso psicológico o físico, esta violencia es real, y debilita la democracia. Generalmente se le dice a las mujeres que ese es "el precio de hacer política", pero no podemos dejar que sea así. La violencia en contra de las mujeres como actores políticos, en realidad le cuesta a los políticos el beneficio de alcanzar democracias sustentables y resistentes construidas sobre la inclusión y la igualdad.

El Instituto Nacional Demócrata, junto con socios claves, ha trabajado para desarrollar este Llamado a la Acción global, y le invita a unirse a la campaña para detener este problema endémico. Desde el nivel global al local, como activista cívico o miembro de una institución política, ya sea ofreciendo servicios a víctimas de violencia doméstica, como miembro de la policía o del cuerpo judicial, o como parte de los medios de comunicación, Usted puede influenciar directamente la habilidad de las mujeres de participar en la política, sin temor de violencia o la amenaza de represalias.

Gracias por tomar el primer paso.

Madeleine K. Albright

Directora del Consejo, Instituto Nacional Demócrata

مدعوة

الحقيقة المؤسفة هي أن هنالك امرأة من كل ثلاث نساء حول العالم تتعرض لأعمال عنف في حياتها. هذا أمر غير مقبول، ويجب أن يتوقف. من بين النساء المتضررات بشكل عام؛ هناك نساء على وجه التحديد يتعرضن للعنف بسبب ممارستهن للحقوق المدنية والسياسية. العنف ضد النساء الناشطات سياسياً هو ظاهرة كبيرة، وكما هو الحال مع غيرها من أشكال العنف ضد المرأة، فإنه يعمل على إرسال رسالة للنساء بشكل عام حول دورهن في المجتمع، وينزع حق المرأة في الكرامة.

هذا العنف حقيقي ويعتدي على الديمقراطية، سواء كان ذلك في شكل من أشكال الإيذاء النفسي أو الاعتداء الجسدي. يُقال للنساء في كثير من الأحيان أن هذه العنف يمثل "تكلفة ممارسة السياسة"، ولكن لا يمكننا السماح لذلك. العنف ضد المرأة في العمل السياسي يكلف السياسة فوائد تحقيق الديمقراطية المستدامة والمرنة والمبنية على الاندماج والمساواة.

عمل المعهد الديمقراطي الوطني جنباً إلى جنب مع شركائه الرئيسيين لوضع هذا النداء العالمي الذي يدعو للانضمام لحملة وقف هذه المشكلة المتوطنة. على المستوى العالمي والمحلي، كناشط مدني أو عضو في مؤسسة سياسية، سواء كنت عضواً في مؤسسات الخدمات الاجتماعية لمكافحة العنف المنزلي، أو عضواً في الشرطة أو القضاء أو وسائل الإعلام فيإمكانك إحداث تأثير مباشر على قدرة النساء في المشاركة في الحياة السياسية والتعبير عن أنفسهن دون خوف من العنف أو التهديد.

شكراً جزيلاً لاتخاذ الخطوة الأولى.

مادلين اولبرايت

رئيسة مجلس إدارة المعهد الديمقراطي الوطني

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	9
CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESAFÍO	12
¿Qué es la “violencia en contra de las mujeres en la política”?	12
¿A quién afecta?	15
¿Qué formas asume la violencia?	18
¿POR QUÉ ES PROBLEMÁTICA LA VIOLENCIA?	21
Es una forma de violencia en contra de las mujeres	21
Representa una violación a los derechos humanos	22
Socaba la democracia	23
¿CÓMO PODEMOS DETENERLA?	24
Un llamado a la acción	24
OPORTUNIDADES PARA LA ACCIÓN	27
Instituciones Globales	29
Instituciones Regionales	31
Gobiernos	33
Parlamentos	35
Partidos Políticos	39
Sociedad Civil	42
Líderes Electos y Designados	44
Sector Justicia y Seguridad	46
Observadores y Autoridades Electorales	47
Medios y Tecnología Digital	48



Ene Ede, Asesora en "Cese a la Violencia en Contra de las Mujeres durante el Periodo de Elecciones", una campaña patrocinada por el NDI, en Nigeria, discutiendo estrategias para que cese la violencia contra las mujeres en la política con un grupo de expertos internacionales en el NDI, en diciembre de 2015. (Foto: Ezra Gregg.)

RESUMEN EJECUTIVO

En la medida que las mujeres han ido ganando terreno en el camino hacia la equidad, han alcanzado logros históricos en la vida política. En los últimos 20 años, el porcentaje de mujeres participando en distintos parlamentos a nivel global prácticamente se ha duplicado, y las mujeres cada vez más están asumiendo puestos de poder como activistas de sociedad civil, o liderando partidos políticos, consejos locales y alcaldías, o en puestos como ministras, primeras ministras y presidentes. Están en todo su derecho – y su plena y equitativa participación representa un beneficio para sus comunidades y para sus países, resultando en ganancias reales para la democracia. Entre estas ganancias se incluye una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos, una mayor cooperación en las distintas estructuras de partidos y etnias y una paz más sostenible.

Sin embargo, cada vez son más los informes alrededor del mundo – de activistas, políticos, periodistas y académicos – que indican que en la medida que las mujeres dan un paso hacia adelante para reclamar su derecho de participar en la política, son enfrentadas por actos que van desde del abuso psicológico al físico o incluso hasta la agresión sexual. Este contragolpe se está dando por una serie de rEn línea con la definición aportada por un cuerpo cada vez más grande de convenciones de derecho nacional e internacional que rigen la violencia en contra de la mujer de forma más amplia, esta forma de violencia se da en privado y en espacios públicos protegidos, y no está restringida a actos

de daño físico. De hecho, incluye una gama de actos perpetrados de forma personal y cada vez más, en-línea, diseñados para controlar, limitar o prevenir una plena y equitativa participación política de la mujer.

Toda violencia en contra de las mujeres es inaceptable y debe cesar. Aunque la violencia de género en la esfera política históricamente ha sido invisible y ha permanecido sin registro contabilizado, no es un fenómeno nuevo: el 25 de noviembre, el día dedicado a nivel mundial a la eliminación de la violencia en contra de la mujer, se conmemora el asesinato de las Hermanas Mirabal en 1960 a causa de su activismo político, ejecutado por parte del Régimen Trujillo en la República Dominicana. Esta violencia plantea desafíos en general para todas las comunidades, gobiernos y sociedades. Este fenómeno no se limita a un país, región o credo, más bien hablamos de una realidad que existe en todas partes del mundo. El impacto que sufren las mujeres por la violencia varía dependiendo de sus contextos y antecedentes, pero la evidencia que demuestra su impacto sigue creciendo. Este atropello no sólo debe cesar, sino que también debería ser una preocupación para todos aquellos que se dedican a promover sociedades democráticas sólidas e incluyentes.

Con demasiada frecuencia, a las mujeres se les dice que el abuso, el acoso e incluso la agresión son elementos naturales que vienen como parte de la arena política y que dichas situaciones representan “el precio de hacer política”, pero no debería ser así. A las mujeres se les advierte en contra de hablar cuando son vistas como pasivos y no como activos; guardan silencio por el simple hecho de evitar el riesgo de ser etiquetadas como colegas poco confiables. Dichos actos no serían tolerados en otros contextos y están explícitamente prohibidos en el contexto de todo marco legal o código de conducta laboral. El mismo escrutinio debería aplicarse a la experiencia de las mujeres al participar en el sector político, tema que debería ser liderado a través del ejemplo en la defensa de la democracia, la equidad de género y los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Si bien la naturaleza y el impacto de esta violencia variarán según los diferentes contextos políticos y socioculturales, existen tres efectos esenciales que se derivan de dicha violencia. Primero y ante todo, al igual que con todos los tipos de violencia en contra de la mujer, es un abuso contra los derechos humanos, y en línea con las definiciones internacionalmente aceptadas de la violencia en contra de las mujeres, incorpora la agresión física y sexual, así como el abuso psicológico a través del acoso y discriminación persistente. En segundo lugar, dichos actos que intimidan, deslegitimizan o excluyen a la mujer como actores políticos no solamente afectan a las mujeres objeto de dichos actos: a través

de estos se envía un mensaje a la sociedad, haciendo ver que las mujeres como grupo no deberían de participar en la política. Estos actos sirven para silenciar no solamente a las mujeres que son víctimas, sino también para obstaculizar las aspiraciones de otras mujeres interesadas en participar en política, particularmente a las jóvenes. De esta manera, al evitar que las mujeres por el hecho de ser mujeres participen de la gobernanza de sus países, directamente o a través de sus representantes electos, a través de la violencia se permite una continuada negación de los derechos civiles y políticos de la mujer. En tercer lugar, la violencia en contra de las mujeres políticamente activas representa un desafío para la integridad de la práctica democrática y de la cultura. No todas las voces de todos los ciudadanos son escuchadas, los votantes no pueden elegir candidatos que representen a toda la comunidad y a los ciudadanos se les puede negar la efectiva representación por la cual votaron, por tanto la política paga un precio, es decir, tiene un costo, y ese costo se ve reflejado en los beneficios de la gobernanza democrática sustentable, con una atención receptiva y ágil de la población, que sólo puede darse cuando el espacio político es incluyente.

En la medida que la concientización acerca de este fenómeno compartido se ha ido incrementando, una mayor cantidad de actores alrededor del mundo está desarrollando estrategias para combatir dicha violencia. El llamado a la Acción aquí propuesto se basa en ese ímpetu, unificando esos esfuerzos en una plataforma común para dar inicio a una conservación global más amplia acerca de la situación actual de este fenómeno, cómo luce, por qué merece una atención global y cuáles son las soluciones que están surgiendo.

Las oportunidades para la acción propuestas en la segunda parte de este documento detallan los pasos que podrían tomarse para combatir este flagelo por parte de distintos actores a nivel global, nacional y local. El objetivo es ayudar a promover ambientes políticos que impulsen la participación de las mujeres en todos los aspectos de la política democrática – como líderes civiles, votantes, miembros de partidos políticos, candidatas, representantes electas y funcionarias designadas – con su propias voces y conciencia, sin miedo a la violencia o a amenazas de represalias, lo cual vendría a beneficiar a todos.



La violencia en contra de las mujeres en la política asume distintas formas, pero se basa en un interés común de restringir y controlar la participación de las mujeres en la política, obstaculizándoles el camino para que no puedan asumir un lugar de igualdad junto a los hombres. (Foto: NDI, Pakistán.)

CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESAFÍO

¿Qué es la “Violencia en Contra de las Mujeres en la Política?”

Tanto hombres como mujeres pueden experimentar violencia política. Sin embargo, el tema específico de la violencia en contra de las mujeres tiene tres características distintivas:

- Es dirigida hacia las mujeres *por* su género;
- En su misma *forma* puede basarse en sesgo de género, demostrado con amenazas sexistas y violencia sexual;
- Su impacto es desalentar *particularmente a las mujeres* de ser o estar políticamente activas.

Incluye todas las formas de agresión, coerción o intimidación en contra de las mujeres como actrices políticas simplemente por el hecho de ser mujeres. Estos actos – dirigidos a las mujeres ya sea como líderes civiles, votantes, miembros de partidos políticos, candidatas, representantes electas, o funcionarias designadas – están diseñados para restringir la participación política de las *mujeres como grupo*. Esta violencia refuerza los estereotipos y los roles

tradicionales de las mujeres, usando la dominación y el control para excluir a las mujeres de la política.

Aunque los actos de violencia en contra de las mujeres en la política están dirigidos a mujeres particulares, tienen una intención que va más allá del ataque a una mujer como blanco específico: se trata más bien de intimidar a otras mujeres que ya son políticamente activas, disuadir a las mujeres que pudiesen estar considerando la idea de entrar en el mundo de la política y hacerle ver a la sociedad que las mujeres no deberían participar en la vida pública bajo ningún título o calidad. Por tanto, la motivación detrás de la violencia es tan importante como el blanco perseguido.



Las mujeres que aspiran a un cargo público, como las candidatas a alcaldesas en una academia de liderazgo patrocinada por el NDI en México, tienen derecho a emprender dichas aspiraciones sin el miedo de ser víctimas de violencia. (Foto: NDI)

En algunos casos, los ataques hacia mujeres políticamente activas son descritos o plasmados como actos “no-violentos”, apoyándose por el contrario en una narrativa que afirma las ideas conservadoras acerca del “lugar” de la mujer en la sociedad. Los opositores podrían concentrarse en los cuerpos de las mujeres y sus roles tradicionales – primordialmente como madres y esposas – para denegar o socavar su sostenibilidad o competencia en la esfera política. Sin embargo en vista que la motivación o el móvil es un elemento definitorio importante, el uso de imágenes o estereotipos para atacar a las oponentes femeninas puede ser descrito como un caso de violencia en contra de las mujeres en la política: ya que el mensaje comunicado a través de estos estereotipos es que las mujeres no encajan dentro del campo de la política. Al socavar la idea de la competencia de la mujer, estas representaciones refuerzan el estatus quo que excluye a la mujer de puestos a los que podrían acceder y desde los cuales podrían ejercer el poder como iguales a sus colegas varones.

Al mismo tiempo, las experiencias que tienen tanto hombres como mujeres que muchas veces son descartados considerándoles como “el costo o el precio

de hacer política”, pueden calificar como formas de violencia en contra de la mujer en política. Por ejemplo, el intercambio de bienes materiales por puestos de poder dentro de los partidos u órganos electos es muchas veces aceptado como algo común a pesar de ser este un comportamiento corrupto. Sin embargo, en vista que para las mujeres, contrario a los hombres, las exigencias predominantes giran en torno al sexo o a favores sexuales y no tanto dinero, este es un tipo de extorsión que puede calificarse como violencia en contra de la mujer. Este tipo de extorsión corroe además a la cultura democrática de un sistema: las mujeres aprenden que es solamente proporcionando dichos “favores” que pueden escalar en la política, y las percepciones de los ciudadanos acerca de las mujeres en la política son matizadas por la creencia que toda mujer que asciende en ese mundo es porque seguro debe haber prestado ese tipo de favores.

Cuando las mujeres no sienten la seguridad de manifestar su opinión sin temor a recibir amenazas o represalias, su participación plena y equitativa se torna imposible. El discurso robusto es una parte importante de la política y del concurso político. Ciertamente, un ataque a los puntos de vista políticos de una mujer en sí no necesariamente significa un caso de violencia de género. Podría muy bien encajar dentro del alcance de una sana crítica o de un debate político, en algunos casos protegidos por garantías de libre expresión o privilegio parlamentario. Sin embargo, muchas veces se da un patrón repetitivo o persistente a los ataques que deben enfrentar las mujeres en la política, lo cual le da una intensidad a los actos que pudiesen pasar desapercibidos o ser descartados como poco importantes. Un insulto sexista podría catalogarse como mal comportamiento, sin embargo, cuando las mujeres que están tratando de participar en el concurso político enfrentan una corriente constante de acoso o abuso, eso pasa a convertirse en violencia. Significativamente, cuando esto se vuelve parte del telón de fondo de la experiencia de las mujeres en la participación política, socava su percepción de seguridad en el ejercicio de sus derechos políticos. La tecnología digital y las plataformas en línea han servido para reforzar esta percepción de amenaza anónima y acechante. El abuso psicológico causado por la producción en línea de imágenes altamente sexualizadas y despectivas de las mujeres también es una forma de violencia. La distribución de dichas imágenes violenta fundamentalmente el respeto a la dignidad de las mujeres y la forma en que el público las percibe. Además, podría tener el efecto de incitar a un tipo de violencia que puede en ocasiones incluir ataques físicos. Bajo estas circunstancias, las mujeres lo piensan y deciden muchas veces que el precio que hay que pagar y el peligro que se corre al participar pesan más que los beneficios, y por tanto se retiran o deciden ni siquiera entrar en la arena política.

¿A quién afecta todo esto?

Las mujeres son personas diversas, con distintos antecedentes, acceso a recursos y contextos nacionales, culturales o religiosos variados que representan el espectro completo de la experiencia humana. Las mujeres en la política alrededor del mundo reportan el mismo rango de experiencias, pero la naturaleza, intensidad e impacto de la violencia que enfrentan varía dependiendo de los contextos políticos y socioculturales en los que están políticamente involucradas. Por ejemplo, se han suscitado notorios ataques en contra de mujeres políticamente activas en ambientes con altos niveles de actividad de internet y medios sociales, afectando a las mujeres que han sido blanco de dichos ataques. No obstante, al ser dirigidos en contra de mujeres de escasos recursos o sin sistemas de apoyo o sin el conocimiento de estrategias para afrontarla, esta violencia tiene un mayor impacto porque logra silenciar sus voces y restringir su participación. Aquellas en circunstancias aún menos favorables debido a la extrema marginalización o al aislamiento físico o geográfico quedan vulnerables a todos los tipos de abuso y daños discutidos arriba, y también a acciones, que aunque podrían no parecerlo desde una perspectiva externa, son de hecho manifestaciones de violencia.

El reconocimiento de la violencia en contra de las mujeres en la política como problema particular ha sido obstaculizado por tres asuntos: el razonamiento convencional que a menos de que exista una manifestación física entonces no se considera violencia; la percepción de que no existen dimensiones específicas de género relacionadas a la violencia en la política; y el hecho de que la gran mayoría de las mujeres que han experimentado ataques sexuales probablemente tienden a callar dichos ataques. Estas tres cosas han contribuido a esconder la naturaleza del problema.

Las mujeres podrían no saber reconocer que lo que les ha sucedido es una forma específica de violencia, y las mujeres que pretenden la participación o que ya están participando en la política podrían incluso negar el problema en un esfuerzo por evitar ser tildadas de “histéricas” o de “no saber lidiar” con las exigencias del trabajo. Muchas tienen miedo a ser vistas como víctimas o ser acusadas de “hacerse las víctimas”, temiendo las supuestas justificaciones utilizadas para decir que las mujeres no pertenecen a la vida política. Sin embargo la evidencia sugiere en términos ambiguos que las mujeres en la política alrededor del mundo de hecho han experimentado dicha violencia – sea que hablen o no directamente acerca de estos asuntos – y que sus experiencias tienen implicaciones en su capacidad y buena disposición de participar activamente en la vida pública.

Durante las elecciones de 2010 en Afganistán, casi todas las candidatas mujeres recibieron llamadas telefónicas amenazantes.^[1] En las elecciones de 2015 en Tanzania, las mujeres votantes reportaron que sus esposos se habían divorciado de ellas y dejaron de ayudar a sus hijos sólo por el hecho de no haber votado por los candidatos favorecidos por sus esposos.^[2] En Perú, el 39% de las mujeres líderes en gobiernos regionales y locales reportaron que habían sufrido actos de acoso político relacionados a sus puestos políticos.^[3] Las mujeres políticas desde Hungría hasta India han soportado insultos sexistas de forma persistente, siempre haciendo alusión a su apariencia.^[4] Los incidentes de violencia han dejado a las mujeres políticas en Asia y en América Latina desmoralizadas, con una menor probabilidad de participar en un proceso de reelección y una mayor probabilidad de abandonar la contienda después de menos periodos de servicio.^[5] Un tercio de las mujeres políticas locales en Suecia manifestaron que han considerado la idea de abandonar sus puestos como resultado de dichos incidentes,^[6] mientras que el 48% de las mujeres que abandonaron sus puestos en Bolivia en 2010 reportaron ser víctimas de dicha violencia.^[7]

El impacto de la violencia tiene alcances que van más allá de las mujeres directamente afectadas por esta. En Australia, el 60% de las mujeres en edades entre los 18 y 21 años y el 80% de las mujeres mayores de 31 años manifestaron que tenían menos probabilidades de lanzarse a un puesto después de ver la forma tan negativa que las colegas políticas habían sido tratadas por los medios de comunicación.^[8] Casi todas las participantes en el programa británico de

Mujeres de todos los ámbitos de la vida pueden ser objeto de violencia debido a su participación política – no sólo las candidatas y funcionarias electas, sino también activistas y aquellas que apenas están ejerciendo su derecho a votar, como esta mujer en las elecciones nacionales de 2015 en Nigeria. (Foto: NDI.)



candidatas a lideresas habían atestiguado abusos sexistas en línea en contra de mujeres políticas, lo cual llevó a más del 75% de estas a manifestar que este era un punto de preocupación al considerar si debían emprender un rol en la vida pública o no.^[9] Tal como lo demuestran estos ejemplos, el alcance de la violencia del cual son blanco las mujeres políticamente activas va más allá de los espacios políticos formales como los parlamentos y los partidos políticos: afecta no solamente a las candidatas y a las funcionarias sino también a las mujeres que están tratando de ejercer sus derechos políticos o de participar de cualquier forma del mundo político, desde las elecciones, a la formulación de políticas, hasta el activismo, tanto a nivel local, nacional como regional.

Como candidatas, las mujeres podrían enfrentar reacciones negativas de sus familiares y cónyuges, incluyendo amenazas de ostracismo o divorcio. También podrían enfrentar vandalismo en contra de sus materiales de campaña y difamación del oponente tanto dentro como fuera de sus propios partidos políticos, y amenazas de violación – todas con el objetivo de doblegar su ambición política. Como funcionarias elegidas y designadas electas, podrían enfrentar condiciones de trabajo hostiles dentro de las legislaturas o cámaras, incluyendo el acoso sexual, la cobertura sexuada o inequitativa de los medios de comunicación y el abuso sexista en los medios sociales con la intención de marginarlas y hacerlas ver como menos efectivas.

Como votantes, las mujeres suelen ser objeto de violencia en un esfuerzo por evitar que voten o para coartar particularmente su derecho de votar. Las funcionarias electorales mujeres o agentes de votación por parte de los partidos también son vulnerables a recibir amenazas, coerción o ataques. Como activistas, las mujeres pueden enfrentar reacciones negativas o claramente hostiles por parte de sus familiares, comunidades o gobiernos, especialmente si se encuentran en comunidades aisladas con desafiantes y enraizadas redes de clientelismo o las que funcionan bajo un esquema de asignación de recursos. Muchas mujeres reportan que sus causas son ignoradas o menospreciadas por ser “cosas de mujeres”, y que en ocasiones enfrentan insultos por su género (por ejemplo, que “gritan mucho” o son acusadas de ser “muy estridentes”) con la intención de callarlas.

Una vez elegidas, las mujeres que se vuelven parlamentarias también continúan bajo amenaza de violencia. En 1976 la Unión Interparlamentaria estableció un Comité sobre Derechos Humanos de Parlamentarios para investigar casos donde los derechos humanos de los funcionarios elegidos habían sido violentados. A lo largo de los años, el Comité ha examinado quejas en más de 100 Estados; en 2015, los casos de 320 parlamentarios de 42 países fueron

examinados, de los cuales 37 fueron mujeres.^[10] Entre los casos, se incluye la indebida exclusión de puestos políticos, arrestos arbitrarios, la restricción de la libre expresión, asesinatos, torturas y secuestros. Cada uno de estos actos es consistente con la experiencia de mujeres alrededor del mundo quienes han sufrido este tipo de flagelo en un intento por evitar su participación en la política, y en el caso de las funcionarias electas, para negarles a los votantes una efectiva representación del candidato o candidata de su elección.

¿Qué Formas Asume la Violencia?

La violencia con la intención de controlar o suprimir la participación de las mujeres en la política toma distintas formas, y se encuentra presente tanto en espacios privados como públicos. A través de estos actos, a las mujeres, tanto en cuanto personas individuales y como grupo, se les calla su voz y se trata de disminuir su capacidad de acción libre y sin restricciones. Contrario a otras formas de violencia electoral o política usualmente perpetrada por opositores políticos, en estos casos entre los perpetradores se podrían incluir familiares y amigos de la mujer, los miembros de su partido político, la comunidad y algunos líderes religiosos, las fuerzas de seguridad del estado y la policía, entre otros. Los medios de comunicación también pueden jugar un rol influyente en la consumación de la violencia, ya sea a través de sus propios informes, o a través de la divulgación de mensajes violentos acerca de las mujeres políticamente activas provenientes de otras fuentes.

Distintos contextos y culturas dan pie a una amplia gama de métodos de intimidación, deslegitimación o exclusión de la mujer en la vida política. No obstante, las mujeres políticamente activas se han quejado de distintos tipos de violencia que caen dentro de distintas categorías comúnmente aplicables: psicológica, física, sexual y económica.

La Violencia Psicológica implica un comportamiento hostil y abuso con la intención de causar temor y/o daño emocional. En política, esto podría incluir amenazas y actos de violencia física con la intención de dañar la condición social de una mujer. Por ejemplo, la limitada investigación acerca de la violencia en contra de la mujer en las elecciones indica que la violencia psicológica podría estar particularmente dirigida a las candidatas, votantes y activistas de los partidos.^[11] Este tipo de violencia incluye amenazas a muerte y de violación, difamación, boicots sociales y acoso. Los esposos podrían recurrir a amenazas de divorcio en un intento por obligar a sus esposas a votar por un candidato en particular o evitar la actividad política en su totalidad.

Los patrones de abuso y acoso que se convierten en violencia psicológica pueden buscar deslegitimar a las mujeres como representantes políticas, socavando su competencia y visibilidad en la esfera política, afectando negativamente la forma en que son descritas y por tanto la forma en que son percibidas. Pueden darse casos en los que a las mujeres se les corte el micrófono para mantenerlas silenciadas durante sesiones parlamentarias o partidarias, o en ocasiones se les interrumpe constantemente con interpelaciones o abucheos sexistas, o bien hay casos en los que algunos familiares varones tratan de ejercer el voto en nombre de las mujeres. Todos estos actos tienen la intención de demostrar de forma literal que las mujeres no tienen la suficiente competencia para participar en procesos democráticos con su propia voz y conciencia. Este desapoderamiento busca poner a las mujeres en “su lugar”, caricaturizándolas en roles simbólicos o tradicionales, los que se espera cumplan en línea con su género.

La Violencia Física involucra lesiones infringidas en los cuerpos de las mujeres, así como actos de daños corpóreos perpetrados en contra de sus familiares. Algunos ejemplos de esto incluyen el asesinato, secuestro, golpizas y abuso doméstico, ya sea de las mujeres o bien de sus familiares, para evitar que las mujeres tengan participación política.

La Violencia Sexual implica actos sexuales e intentos de cometer actos sexuales a través de la coerción, incluyendo comentarios, acercamientos o insinuaciones sexuales no bienvenidas. Algunos ejemplos incluyen el acoso sexual, la violación y la explotación sexual, tales como el obligar a las mujeres a hacer favores sexuales para ganar una nominación en un partido. La sexualidad de las mujeres muchas veces es utilizada como un símbolo competente, donde las amenazas de violación y cuestionamientos acerca de la moralidad de una mujer o su identidad sexual se tornan algo muy común. Representaciones sexualmente explícitas o gráficas en línea son una creciente manifestación de este tipo de coerción o amenaza, que reduce a las mujeres a su género, negándoles su dignidad humana básica.

La Violencia Económica involucra un comportamiento coercitivo a través del control del acceso a recursos económicos por parte de una persona. Los familiares podrían negarles fondos u otro tipo de apoyo a las mujeres, obstaculizando o evitando que participen en actividades políticas por completo, en actos tan simples incluso como votar. Incluso, podría negárseles de forma sistemática el acceso a los recursos financieros y económicos a los cuales tienen derecho por ley o bien que si están disponibles a sus contrapartes varones políticamente activos y que son necesarios, por ejemplo, para las campañas



Al igual que otras formas de violencia en contra de la mujer, la violencia en contra de las mujeres políticamente activas representa una violación a los derechos humanos. De hecho, tiene impactos secundarios que hacen daño a la democracia como tal. (Foto: NDI, Honduras)

o para la rutinaria organización política. El objetivo es frustrar a las mujeres de modo que se retiren, o reducir los chances que hagan su trabajo de forma efectiva, afectando por tanto su posición ante los ojos de los ciudadanos y votantes, y dañando así sus carreras políticas.

Los medios digitales de comunicación y la tecnología digital, en particular el inmenso alcance de las plataformas de medios sociales, también magnifican los efectos del abuso económico volviéndolos anónimos, globalizados, sostenidos y permanentes. En general, las herramientas y plataformas disponibles en línea facilitan muchísimo el poder atacar a alguien, ya que puede hacerse a distancia, y en muchos casos, bajo el escudo de un total anonimato generado por el aporte abierto de los usuarios para amplificar la cantidad de mensajes violentos y sus efectos. Estos ataques son difíciles de detener o de obviar y pueden tener efectos profundos en toda la vida de la víctima, no solamente en el ámbito de su activismo político. Las violaciones a la privacidad en línea tales como “la pornografía vengativa” no solamente tienen un impacto traumático para la mujer victimizada de forma particular, sino que por su misma naturaleza pública tienen un impacto dramático en otras mujeres al momento de considerar su participación en la vida pública. Más aún, el ejemplo de “pornografía vengativa” y otros ataques digitales están vinculados a una violencia secundaria que frecuentemente sigue un ataque inicial donde las mujeres son culpadas por su propia victimización, en vez de ser su atacante o atacantes los responsabilizados. La percepción de impunidad envalentona a los perpetradores e incrementa en las mujeres una percepción de inseguridad

y de violación de los derechos, alejando a muchas de ellas de la participación política.

A pesar que muchas campañas en varias partes del mundo se han decidido a introducir términos alternos tales como “hostigamiento político” y “discriminación” para describir los ataques no físicos, todos estos casos describen violencia contra las mujeres políticamente activas. El fundamento para considerar estos distintos actos como parte del mismo fenómeno es fortalecido por el hecho que muchos casos de violencia en contra de las mujeres en la política encajan dentro de varias categorías, o por el hecho que múltiples actos podrían ser perpetrados simultáneamente o de forma escalonada.

¿POR QUÉ ES QUE LA VIOLENCIA ES TODA UNA PROBLEMÁTICA EN SÍ?

Es una Forma de Violencia en Contra de las Mujeres



La Declaración Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres emitida en 1993 declara que la capacidad de las mujeres en lograr la igualdad política, entre otras cosas, se ve limitada por la violencia. La declaración va más allá y explícitamente define la “violencia en contra de las mujeres” como una gama de daños basados en el género que pueden darse en el espacio privado o público y que es “uno de los mecanismos sociales esenciales por medio de los cuales las mujeres son obligadas a un puesto de subordinación con relación a los hombres.”⁽¹²⁾ Los actos de violencia en contra de mujeres políticamente activas incluyen aspectos de estas relaciones de poder según el género,

Tomando medidas para promover una democracia inclusiva, significa que las mujeres están involucradas en todos los niveles y aspectos de la vida política, como este presidente durante las elecciones de Nigeria de 2015. (Foto: NDI)

y deben incorporarse a las discusiones y estrategias para eliminar la violencia en contra de las mujeres de una forma más amplia.

La violencia en contra de las mujeres en la política ha jugado un rol predominante en la concientización y promoción sobre el tema de la violencia en contra de las mujeres en el escenario global. El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres (25 de noviembre), por ejemplo, fue creado para conmemorar el día en 1960 que las tres Hermanas Mirabal fueron asesinadas por su activismo político en contra de la dictadura Trujillo en la República Dominicana.

Representa una Violación a los Derechos Humanos

La violencia en contra de las mujeres en la política implica un desafío fundamental a la idea de “igualdad de derechos entre hombres y mujeres” tal como están plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los derechos políticos y civiles individuales se encuentran incorporados en los compromisos internacionales y en la legislación nacional. El Artículo 21 de la Declaración, por ejemplo, declara que: (1) Todos tienen el derecho de participar en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente elegidos; (2) Todos tienen el derecho de igualdad de acceso a los servicios públicos en su país; (3) La voluntad del pueblo deberá ser la base de la autoridad del gobierno...expresado en elecciones periódicas y genuinas que deberán efectuarse a través del sufragio universal y equitativo.^[13] Los ataques en contra de las mujeres que activamente luchan por su derecho de participar en la esfera política por tanto están en directa contradicción con los derechos humanos de las mujeres como individuos.

Los derechos individuales de las mujeres también son protegidos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación en Contra de las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), la cual ha sido adoptada por 189 Estados. El Artículo 1 define la “discriminación” como “toda distinción, exclusión o restricción hecha con base en el sexo, que tenga el efecto o el propósito de impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio por parte de las mujeres...en la base de la igualdad entre hombre y mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural, civil, o de cualquier otro tipo.”^[14] El Artículo 7, por otro lado, declara que los países deben asegurarle a las mujeres, bajo términos de igualdad con respecto a los hombres, el derecho (a) a votar en las elecciones y a ser elegibles para elección en todos los entes de elección popular; (b) a participar en la formulación de las políticas de gobierno y a ocupar

puestos públicos y desempeñarse en todas las funciones públicas a todos los niveles de gobierno; y (c) a participar en organizaciones no gubernamentales y en asociaciones que trabajan con el público y en la vida política del país.^[15]

Socaba la Democracia

La democracia sin una participación equitativa y activa de la mitad de la población, quienes son mujeres, es imposible, y la violencia representa una amenaza directa a la capacidad de las mujeres de participar en la política de forma libre y sin temores. Existe un cuerpo cada vez más creciente de evidencia que demuestra que la participación de las mujeres en la política genera verdaderas ganancias para la democracia y para la sociedad en general, incluyendo una mayor agilidad en responder a las necesidades de los ciudadanos, una mayor cooperación en todas las líneas partidarias y étnicas, y una paz mucho más sustentable. Por otro lado, la exclusión de la mujer socaba cada uno de los procesos democráticos. La integridad de las elecciones también es objeto de cuestionamientos cuando se le obstaculiza a las mujeres votantes el acceso a las estaciones de votación, ya sea por coerción por parte de sus familiares, o deliberadamente siendo el blanco de los opositores políticos o por amenazas terroristas. Lo mismo es cierto cuando las mujeres son presionadas para renunciar después de que han sido legítimamente electas para un puesto de elección popular, o cuando otros hacen demasiado difícil o imposible que ellas cumplan con su trabajo para el cual fueron electas. Más aún, estos constituyen una violación de los derechos de las personas a ser representados y representadas por los candidatos y candidatas de su elección.



Las mujeres deben expresarse con su propia voz y conciencia, como esta mujer en Pakistán, sin miedo a la violencia o a amenazas de represalias. (Foto: NDI.)

¿CÓMO PODEMOS DETENERLA?

Un Llamado a la Acción

Este es un asunto grave que afecta el desarrollo de sociedades democráticas sólidas e incluyentes y el progreso global hacia la equidad de género. Tal como lo dejan claro las Metas de Desarrollo Sostenible de 2015, el logro de estos dos resultados está fundamentalmente interconectado, y es necesario tomar acción para asegurar que las mujeres y las jóvenes puedan reclamar oportunidades y derechos plenos y equitativos – incluyendo su derecho de participar significativamente en todos los aspectos de la vida política, libre de miedo o de amenazas de la violencia. La experiencia de violencia de las mujeres políticamente activas no debería de representar “el precio de hacer política”. El precio que paga y que le cuesta a la política es el tener que sacrificar los beneficios de la gobernanza democrática sustentable, ágil y receptiva, que de hecho se pueden generar en un espacio político.

El problema de la violencia en contra de las mujeres en la política tiene que ser expuesto en todas sus formas. Debe ser reconocido globalmente, validando las realidades que enfrentan muchas mujeres, y empoderándolas para hablar francamente acerca de sus experiencias. Debe tomarse acción para mitigar y prevenir esta violencia, para registrar y contabilizarla cuando ocurre, y para incrementar la rendición de cuentas por parte de los perpetradores.

En algunos países, algunos activistas de base, legisladores y monitores de medios han empezado a desarrollar estrategias para abordar y prevenir la violencia en contra de las mujeres en la política. También están surgiendo iniciativas de un número cada vez más grande de organizaciones internacionales enfocadas en abordar el tema a nivel regional y global. Las buenas prácticas y estrategias están siendo desarrolladas e implementadas en cada nivel por parte de los agentes de cambio alrededor de todo el mundo. Sin embargo, las acciones aisladas tienen un impacto limitado. Estos esfuerzos deben movilizar todo un engranaje de distintos actores de una amplia gama de grupos sociales para luchar en contra de este flagelo – incluyendo, por ejemplo, aquellos que trabajan en la lucha en contra de la violencia doméstica que afecta a algunas mujeres, o para que cese el acoso-cibernético, o para promover los derechos de las mujeres en general. Cada uno de estos actores trae un conjunto de fortalezas y capacidades complementarias que serán esenciales para lograr que cese la violencia en contra de las mujeres y poder así eliminar una importante barrera a su participación.

Este Llamado a la Acción es un reflejo de la necesidad de dar pasos hoy para hacer que la violencia en contra de las mujeres políticamente activas sea tan inaceptable como cualquier otra forma de violencia en contra de la mujer en el futuro cercano. Se necesita de acción en cada una de las tres fases: para educar y concientizar generando nuevas normas y estándares en contra de este comportamiento; para crear procesos a nivel institucional y nacional para registrar y dar respuesta a las denuncias; y para proveer servicios de asistencia a las mujeres que sean víctimas así como para castigar a los perpetradores de dicha violencia. Si nos comprometemos a tomar una acción efectiva juntos, la práctica y la cultura democrática se fortalecerá y se alcanzarán sociedades más incluyentes, prosperas y resilientes.

OPORTUNIDADES PARA LA ACCIÓN

OPORTUNIDADES PARA LA ACCIÓN

Las oportunidades para la acción que se presentan a continuación han sido organizadas a modo de referencia rápida, con las herramientas más útiles o relevantes para los miembros de instituciones o sectores específicos de la sociedad, unificadas en secciones. Estas acciones podrían ser utilizadas por separado, juntas en combinaciones variantes o modificadas para encajar cada situación, institución o contexto político en particular. Un variado andamiaje de distintos actores puede y debe involucrarse al emprender acciones para que cese la violencia en contra de las mujeres en la política: ya que las distintas formas de violencia muchas veces se traslapan en cuanto a su naturaleza, y las estrategias individuales probablemente tenderán a tener un impacto parcial solamente. Por el contrario, los enfoques multidimensionales aplicados y monitoreados a lo largo del tiempo parecen ser necesarios para abordar y revertir la continua resistencia a la inclusión equitativa de las mujeres en la política.

Algunas acciones pueden y deben ser emprendidas por todos estos individuos y organizaciones, así como por otras no explícitamente mencionadas aquí. Entre estas se incluye:

- ***Desarrollar y divulgar el concepto de la “violencia en contra de las mujeres en la política” para darle un nombre a estos actos y crear conciencia a nivel global, nacional y local.*** Enfatizar que estos comportamientos no deberían de ser aceptados como “el costo o el precio de hacer política”, sino más bien enfatizar el hecho que por estos actos se busca activamente obstaculizar la participación de las mujeres en la política. Constituye una seria violación a las normas internacionales y a las leyes nacionales con respecto a las democracias, a los derechos humanos y a la equidad de género.
- ***Generar conciencia acerca de la naturaleza global de estos debates*** para enfatizar el hecho que la violencia en contra de las mujeres en la política no es un fenómeno restringido a un área del mundo. Aunque actos específicos de violencia podrían tomar distintas formas dependiendo de los países y regiones del mundo, son lo mismo en términos de sus intenciones de restringir y controlar la participación política de las mujeres.

- **Desarrollar indicadores y recolectar datos** sobre la prevalencia, forma, e impacto de la violencia en contra de las mujeres en la política. La falta de datos contribuye a la negación de este problema, sin embargo la estadística y los estudios de casos cualitativos pueden servir de apoyo a los esfuerzos por luchar en contra de este fenómeno - así como para ilustrar sus implicaciones más amplias para las mujeres, para la política y para la sociedad en general. Una forma de abordaje podría implicar el incorporar datos sobre la violencia política dentro de los estudios internacionales existentes y las bases de datos sobre violencia en contra de las mujeres. Aquellos que trabajan a nivel regional, nacional o local pueden agregar indicadores sobre el tema a indicadores o encuestas regionales. Con una medición en el tiempo estos datos permitirán la evaluación de estrategias para ver dónde se han logrado avances y cuáles intervenciones adicionales podrían ser necesarias.
- **El apoyo a las redes entre las mujeres políticas y las organizaciones de sociedad civil** interesadas en luchar en contra de este flagelo, ya sea a nivel formal o informal, generando oportunidades para conectar durante reuniones regionales o de organización - o para conectarse virtualmente a través de plataformas de organización. Sin importar la plataforma o el foro, debe tenerse cuidado para asegurarse que las mujeres que participen estén protegidas de cualquier reacción negativa o violación de la confidencialidad.
- **Impartir programas de capacitación** para las mujeres acerca de cómo responder y mitigar actos de violencia en contra de las mujeres en la política, incluyendo cómo reducir la vulnerabilidad y responder efectivamente tanto a ataques personales o en línea. Se necesita también de la capacitación de los hombres para generar conciencia acerca de los roles que pueden jugar para detener o responder a la violencia.

INSTITUCIONES GLOBALES

Las organizaciones intergubernamentales, las asociaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales pueden contribuir a los esfuerzos para combatir la violencia contra las mujeres en la política, estableciendo nuevos estándares internacionales y apalancando su alcance global para generar conciencia y ofrecer asistencia técnica en este tema en todas las regiones del mundo. Algunas instituciones han empezado a dar pasos para incrementar la visibilidad del problema a nivel global - pero falta mucho por hacer.

Acciones para las instituciones globales:

- ***Incorporar el tema de la violencia en contra de las mujeres en la política*** en instrumentos internacionales ya existentes sobre la violencia en contra de las mujeres, derechos humanos, paz y conflicto y los derechos de las mujeres, entre otras posibilidades. Este tema puede leerse en varios artículos de la CEDAW así como en la Declaración Internacional sobre la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres. De hecho, un precedente implícito para reconocer la violencia en contra de las mujeres en la política dentro de estos marcos es el hecho que el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres (25 de noviembre) conmemora el aniversario del día en que las Hermanas Mirabal fueron asesinadas en la República Dominicana en 1960 por su activismo político en contra de la dictadura Trujillo.
- ***Facilitar el poder compartir información*** sobre los datos y estrategias para combatir la violencia en contra de las mujeres en la política entre los gobiernos y/o las regiones con base en grupos de sociedad civil, en particular aquellos que son miembros de la institución o asociación. Las reuniones y solicitudes globales para asistencia técnica – incluyendo las misiones de observación global – sirven como una oportunidad para incluir este tema en la agenda, así como para permitir y motivar el intercambio de buenas prácticas.
- ***Incluir el tema en la agenda de las reuniones internacionales*** abordando temas tales como la participación ciudadana, las elecciones, gobernabilidad o la violencia en contra de las mujeres. Dichas reuniones sirven como una oportunidad para sensibilizar a los expertos y a las partes interesadas acerca de la necesidad de atender el problema de la violencia en contra

de las mujeres en la política, ampliando o profundizando los mandatos existentes de interés.

- **Colaborar con las organizaciones globales y regionales**, para intercambiar datos, documentos, experiencias y desafíos con relación al trabajo para combatir la violencia en contra de las mujeres en la política – con la meta global de construir con base en y aprender del trabajo de estas organizaciones, magnificando así el impacto de este trabajo colectivo.
- **Involucrar a instituciones globales** para incorporar un enfoque de la violencia en contra de las mujeres en la política a su trabajo, especialmente cuando las organizaciones remiten asuntos con cuestiones relacionadas a gobernabilidad democrática, sociedad civil, partidos políticos, integridad electoral o derechos humanos de las parlamentarias.

CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS DATOS: ACCIÓN POR MEDIO DE RELADORES ESPECIALES

Los Relatores Especiales designados por las Naciones Unidas para reportar acerca de la violencia en contra de las mujeres y jóvenes han trabajado durante décadas para aportar informes con una sólida fundamentación en la evidencia y el progreso normativo sobre aspectos críticos de la experiencia de las mujeres en términos de violencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo así acción concreta al respecto. La violencia en contra de las mujeres y jóvenes se ha convertido en un tema político clave, y el alcance aceptado de este asunto se ha ampliado para incluir por ejemplo, violencia doméstica, así como violencia sexual durante conflictos y en tiempos de guerra. El alcance podría ampliarse aún más para incluir la violencia en contra de las mujeres políticamente activas, a través de la ampliación de los temas cubiertos por la Relatora Especial sobre Violencia en contra de las Mujeres en sus informes temáticos anuales. Este tipo de acción podría servir como ejemplo global en cuanto a las formas en que los mecanismos existentes pueden ser utilizados para abordar e incluir nuevos conocimientos, volviéndolos más efectivos y actuales.

INSTITUCIONES REGIONALES

Las instituciones regionales y las ONGs pueden suplementar, complementar o ampliar los esfuerzos de las organizaciones que operan a nivel global, dándole atención al tema a nivel regional y utilizando los mecanismos regionales para que se le preste atención a este tema y compartir soluciones y experiencias regionales al respecto.

Algunas regiones han avanzado más que otras en el desarrollo de una conversación regional, pero sin importar su avance, los actores a este nivel pueden aportar un valor importante a estos debates, dadas las conexiones históricas y los aspectos en común entre los países de una misma región. Los mecanismos y las iniciativas regionales por tanto pueden jugar un rol esencial en apoyar los esfuerzos locales y nacionales para prevenir, responder a y sancionar la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para las instituciones regionales:

- ***Incorporación de la violencia en contra de la mujer a los marcos políticos regionales ya existentes***, como las convenciones y declaraciones sobre la violencia en contra de las mujeres, derechos humanos, paz y conflicto, y derechos de la mujer. Hacer incidencia en entes y oficinas regionales – tales como las comisiones para la mujer y los tribunales de derechos humanos

USO DE LAS CONVENCIONES EXISTENTES: ACCIÓN POR MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Varias instituciones regionales ya han hecho un llamado a la acción para traer a la luz la violencia en contra de las mujeres en la política y condenarla. Muchas veces, para estas instituciones es más fácil trabajar dentro de marcos ya existentes que tener que hacer un llamado a la acción para que cese la violencia en contra de las mujeres de forma más amplia. Un ejemplo de esto se encuentra en la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual en 1994 adoptó su Convención Belém do Pará haciendo un llamado para poder contar con mecanismos de protección para las mujeres en contra de la violencia. En octubre de 2015, la OEA adoptó una declaración de seguimiento a la Convención que específicamente condenó el acoso y la violencia política en contra de la mujer. Esta declaración insta a sus Estados miembros a tomar acción para proteger a las mujeres en la política de la violencia, y sirve un propósito importante al concientizar a todos acerca de este tema en la región.

– para que se reconozca y se comprometan a luchar en contra del flagelo que representa la violencia en contra de la mujer en la política, lo cual pasa por el procesamiento y de ser posible, buscar la responsabilización de los perpetradores.

- **Preparar un acuerdo o declaración regional por separado para que cese la violencia en contra de las mujeres en la política** para definir la violencia en contra de las mujeres en la política y declararla como inaceptable, apoyando el trabajo de los activistas en esta materia que buscan incluir este asunto en las agendas nacionales y regionales.
- **Elaborar procedimientos para el registro de denuncias y la emisión de sanciones** hasta el punto que sea posible, a través de mecanismos regionales. Los Tribunales Regionales – especialmente aquellos que tratan sobre derechos humanos – ofrecen un posible mecanismo para recibir denuncias y asegurar que se haga justicia a las víctimas de violencia en contra de las mujeres en la política.
- **Establecer protocolos regionales o lineamientos modelo** ofreciendo orientación a los partidos políticos y/o parlamentos nacionales para luchar en contra de este problema, por ejemplo desarrollando un “código de conducta” o legislación para codificar los delitos/infracciones y especificar sanciones para los perpetradores.
- **Facilitar el poder compartir información** sobre datos y estrategias para combatir la violencia en contra de las mujeres en la política entre gobiernos y/o grupos de sociedad civil a nivel regional. Utilizar las reuniones y solicitudes regionales de asistencia técnica – incluyendo las misiones de observación electoral – como una oportunidad para incluir el tema en la agenda, así como para permitir y motivar el intercambio de buenas prácticas.
- **Incluir el tema en la agenda de las reuniones regionales** abordando temas como las elecciones, gobernabilidad, sociedad civil o violencia en contra de la mujer. Dichas reuniones sirven como una oportunidad para sensibilizar a los expertos y a las partes interesadas acerca de la necesidad de atender el problema.
- **Involucrar a otras instituciones regionales** para incorporar una focalización en la violencia en contra de la mujer en la política en su trabajo, especialmente cuando las organizaciones remiten asuntos con cuestiones relacionadas a la gobernanza democrática, sociedad civil, partidos

políticos, integridad electoral o derechos humanos de las parlamentarias. Explorar oportunidades de colaboración fundamentándolas en el mandato correspondiente de cada ente para un impacto combinado más contundente, por ejemplo, reuniendo a los expertos de género y expertos en materia electoral.

- **Colaborar con otras organizaciones globales y regionales** para intercambiar datos, documentos, experiencias y desafíos con el objetivo de basarse en y aprender del trabajo de otras organizaciones, magnificando de esta manera el impacto de este trabajo colectivo. El involucramiento con actores basados en otras regiones podría ser especialmente fructífero para abordar la problemática desde nuevas perspectivas y encontrar soluciones potenciales.

GOBIERNOS

Los gobiernos nacionales y locales, como agentes del Estado, tienen la responsabilidad de promover los derechos humanos y democráticos de todos los ciudadanos y protegerlos, así como de asegurar la atención, manejo y la justicia para las víctimas de distintas formas de violencia. Los gobiernos pueden abordar esta problemática asumiendo una postura pública en contra de la violencia que afecta a las mujeres en la política y desarrollando mecanismos para apoyar a las víctimas y responsabilizar a los perpetradores.

Los gobiernos alrededor del mundo han sido lentos en asumir la responsabilidad del tema de violencia en contra de las mujeres en la política, aunque algunos países han considerado alguna legislación en el tema y algunos que han encabezado gobiernos y algunos ministros en el pasado han manifestado la problemática existente en torno al sexismo y la misoginia orientada hacia las mujeres como actores políticos.

Los gobiernos nacionales y locales, a la luz de su responsabilidad de proteger los derechos de los ciudadanos que están empoderados para hacer e implementar políticas y programas de Estado, deberían moverse y utilizar su autoridad para prevenir, tratar y castigar la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para los gobiernos:

- **Realizar campañas de concientización orientadas a los partidos políticos y a los votantes** para enfatizar la problemática a través de afiches, sitios

web, mensajes por Twitter, videos en línea y comerciales de televisión. Concientizar a los ciudadanos de la problemática a través de discursos y campañas recalcando el tema y condenando este comportamiento. El contenido debe enfocarse en la ilustración de qué es la violencia en contra de las mujeres en la política y explicando por qué es inaceptable a la luz de las leyes y los valores de la sociedad con respecto a la democracia, derechos humanos, inclusión y equidad.

- ***Incorporar dentro de las leyes y marcos legales ya existentes, acciones que contrarresten la violencia en contra de la mujer en la política***, vinculando este tema a las leyes relacionadas a la violencia en contra de la mujer y/o la participación política. Designar el asunto como un área de prioridad para las agencias estatales que trabajan en áreas relacionadas, tales como la violencia en contra de la mujer, integridad electoral, derechos humanos, veeduría partidaria o estándares de los medios.
- ***Crear procedimientos para el registro y manejo de denuncias*** a través de agencias estatales nuevas o ya existentes, incluyendo postas policiales, autoridades electorales, o bien oficinas de equidad de género. Dado que los actos de violencia podrían tener como blanco a las mujeres como votantes, activistas, miembros de partidos, candidatas o bien funcionarias públicas, el gobierno podría incluso tener la necesidad de designar varias agencias para procesar las denuncias y atender a las víctimas y sobrevivientes.

El trabajo en conjunto para lograr la paridad y equidad política muchas veces puede ser un espacio para fortalecer a las mujeres, como es el caso de estas mujeres, reunidas durante unas elecciones municipales en Kaya, Burkina Faso. (Foto: NDI)



- **Asegurar que los proveedores de servicios que atienden víctimas de violencia en contra de la mujer reconozcan plenamente este tipo de violencia** así como a sus perpetradores y que estén bien equipados para dar a las víctimas el apoyo necesario.
- **Designar una agencia u oficina estatal para que sirva como primer punto de contacto** para las víctimas de violencia en contra de la mujer en la política, incluyendo a sus familiares, y para las organizaciones de sociedad civil que trabajan en este tema. Esto podría implicar la creación de una nueva oficina o puesto para manejar estos asuntos, como por ejemplo el de un defensor del pueblo (ombudsman) nacional, o podría implicar la necesidad de ajustar el mandato de un ente ya existente, como por ejemplo una oficina de mujeres por parte del Estado.
- **Capacitar a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley** para permitirles reconocer los actos de violencia en contra de las mujeres en la política y para que puedan considerar estos actos como violaciones graves a los derechos fundamentales y democráticos de los seres humanos. Motivarlos para reportar y procesar estos delitos hasta el punto máximo permitido por la ley.
- **Participar en discusiones regionales y globales** sobre la violencia en contra de las mujeres en la política para compartir experiencias y aprender de las buenas prácticas desarrolladas en otros lugares en un esfuerzo por desarrollar estrategias adicionales para luchar en contra de este flagelo.

PARLAMENTOS

Los parlamentos, como representantes del pueblo que son, tienen la obligación de salvaguardar los derechos humanos y democráticos de los ciudadanos. Los miembros del parlamento, colectivamente o individualmente pueden dar pasos para poner fin a la violencia en contra de las mujeres en la política trayendo el tema a colación en los debates parlamentarios y aprobando la legislación necesaria para sancionar a los perpetradores.

La acción parlamentaria en este tema se complica por el hecho que los mismos parlamentarios pueden ser víctimas o perpetradores de violencia en contra de la mujer en la política – lo cual exigiría de ellos una examinación y condenación de actos de violencia que ocurren tanto en la sociedad como dentro del mismo parlamento. Por tanto, deben diseñarse algunos pasos para prevenir, tratar



Mujeres parlamentarias, como la que aparece en la foto que es miembro del parlamento de Kirguistán, que debe tener la posibilidad de ejercer sus funciones y ocupar su puesto sin ningún miedo o amenaza de violencia – algo en lo que las mismas parlamentarias pueden tomar acción para asegurar que así sea (Foto: NDI.)

y castigar la violencia en contra de las mujeres en la política con esta doble perspectiva en mente.

Acciones para los parlamentarios:

- **Implementar campañas de concientización dirigidas a los partidos políticos y votantes** para enfatizar el problema a través de afiches, sitios web, mensajes Twitter, videos en línea y comerciales televisivos. El contenido debe enfocarse en la ilustración de qué es la violencia en contra de las mujeres en la política y explicar por qué es inaceptable a la luz de las leyes y los valores de la sociedad con respecto a la democracia, derechos humanos y equidad, incluyendo su influencia en la corrupción y el funcionamiento deficiente de los gobiernos.
- **Organizar un foro nacional en el parlamento** acerca de la violencia en contra de las mujeres en la política en el país, invitando la participación de mujeres localmente electas así como mujeres pertenecientes a partidos políticos y mujeres de organizaciones de sociedad civil. Este foro podría concientizar incluso a las mismas mujeres, así como generar ímpetu para que el parlamento incorpore el tema en su agenda.

- **Introducir una resolución** condenando la violencia en contra de las mujeres en la política en todas sus formas, invitando a los miembros del parlamento a manifestar su apoyo al combate de esta problemática. Esta resolución podría programarse de forma que coincida con eventos como el Día Nacional e Internacional de la Mujer, o el anuncio de próximas elecciones, para atraer mayores niveles de apoyo de colegas en el parlamento.
- **Incorporar el tema de la violencia en contra de las mujeres en la política a leyes y marcos legales ya existentes**, vinculando el tema a leyes que tengan relación con la violencia en contra de las mujeres y/o la participación política. Designar el tema como una prioridad para las agencias estatales que trabajan en áreas relacionadas, tales como en el tema de violencia en contra de la mujer, integridad electoral o derechos humanos.
- **Considerar las reformas legislativas** para sancionar la violencia en contra de las mujeres en la política, con el doble propósito de definir el tema en la legislación nacional y especificar sanciones para los perpetradores, incluyendo multas, sentencias condenatorias de prisión, pérdida del puesto político y/o una prohibición para su candidatura en el futuro. La ley debe ser clara en términos de qué es lo que constituye un acto de violencia en contra de las mujeres en la política, así como en cuanto a quién puede entablar denuncias y cuáles entes serán los responsables de recibir dichas quejas.
- **Realizar una encuesta confidencial** sobre las experiencias de las parlamentarias con respecto a actos de violencia electoral y política, incluyendo incidentes que se dan dentro del mismo parlamento. Publicar este estudio para concientizar acerca del tema e identificar las formas

Las voces de las mujeres que defienden su derecho a estar representados en la política deben ser escuchadas, ya que en este diálogo en Camboya. (Foto: NDI).



EN LA RUTA LEGISLATIVA: ACCIÓN POR PARTE DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

Después de 12 años de activismo por parte de la sociedad civil y el asesinato de dos mujeres políticas de alto perfil, Bolivia fue el primer país en el mundo en aprobar una legislación prohibiendo el acoso y la violencia en contra de las mujeres en la política en 2012. La ley boliviana no solamente plantea una amplia lista de ejemplos de violencia en contra de las mujeres políticamente activas, sino que también especifica los actos de violencia y acoso político que podrían ser perpetrados por una o más personas, directamente o a través de terceros, en contra de candidatas mujeres y funcionarias públicas, así como en contra de sus familiares. Estipula que las violaciones pueden ser reportadas por las víctimas, sus familiares, o bien cualquier otra persona, ya sea de forma verbal o escrita. La ley impone multas que van desde dos hasta cinco años de prisión por acoso político; tres a ocho años por violencia física o psicológica; y para el caso de ataques sexuales se aplica la sanción vigente de conformidad con el código penal. Se ha considerado una legislación similar para el caso de México, Perú, Ecuador y Costa Rica.

Es necesario asegurar la implementación y aplicación de dicha ley. Por ejemplo, las leyes de Bolivia nombran a los partidos como los responsables de la implementación de dicha ley: el ministerio de justicia, las autoridades electorales y los líderes en distintos niveles de gobierno. Otras jurisdicciones han asumido un enfoque novedoso en cuanto al castigo de los perpetradores. La ley de Costa Rica introducida en marzo de 2013, especifica que cualquier persona convicta de violencia o acoso político en contra de mujeres tendría que abandonar cualquier puesto de elección popular o por designación, y quedaría automáticamente descalificado para participar en cualquier contienda a un puesto público en el futuro.

específicas que podría tomar dicha violencia, especialmente en el ambiente laboral parlamentario.

- **Establecer o revisar los códigos de conducta parlamentarios** para abordar aspectos de cultura institucional que generan un ambiente laboral hostil, especialmente para las parlamentarias y el personal femenino en general. Esto podría incluir la preparación y el establecimiento de una política explícita de acoso sexual, así como la creación de una nueva oficina o la

designación de una ya existente para recibir denuncias y ofrecer consejería confidencial. También podría incluir la introducción de una política de cero tolerancia para los miembros que cometan actos de violencia en contra de la mujer en la política, ya sea en el propio parlamento o en otros sitios en su calidad de representantes electos, incluyendo la reconsideración de las protecciones tradicionales de la inmunidad parlamentaria para asegurar que los parlamentarios que hayan infringido dichos códigos de conducta puedan ser responsabilizados.

- **Capacitar a los parlamentarios** para generar conciencia acerca de su propia conducta, lo cual ellos podrían no considerar como discriminatoria a las mujeres. Dicha capacitación podría involucrar la mejora de la sensibilidad y concientización de género por parte de los parlamentarios, así como los recursos disponibles para responder a actos de violencia en contra de las mujeres en la política.
- **Participar en discusiones regionales y globales** con parlamentarios de otros países acerca de la violencia en contra de las mujeres en la política para compartir experiencias y aprender acerca de buenas prácticas desarrolladas en otros lugares en un esfuerzo por desarrollar nuevas estrategias para luchar en contra del flagelo nivel local y nacional.

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos, sirviendo como la conexión entre la sociedad civil y el parlamento, juegan un rol esencial en la vida política al seleccionar candidatos y desarrollar prioridades en cuanto a políticas a través de sus plataformas. En sus interacciones con los votantes y los candidatos, los partidos pueden y deben abordar este tema rechazando su involucramiento en actos de violencia en contra de las mujeres en la política y castigando a aquellos dentro de sus filas que cometan dichos actos.

Los actos de violencia electoral y política muchas veces son conceptualizados como que si fueron cometidos por los simpatizantes de un partido político en contra de los de otro partido político en aras de influir en los resultados electores. Los actos de violencia en contra de las mujeres en la política también podrían asumir esta forma. No obstante, los actos de violencia en contra de las mujeres en la política también podrían ser perpetrados por los miembros del mismo partido de una mujer; especialmente cuando una mujer sale electa como candidata aventajando a sus rivales varones. Al igual que en los



Las mujeres pueden y deben ser parte de la esfera pública como líderes electos, los funcionarios, los votantes y activistas, como se ve aquí durante una campaña electoral en Benin. (Foto: NDI).

parlamentos, por tanto, los partidos deben aplicar una doble focalización al desarrollar intervenciones para prevenir y castigar la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para los partidos políticos:

- **Organizar sesiones en asambleas anuales de los partidos** para explicar qué es la violencia en contra de las mujeres en la política y para concientizar a los miembros de los partidos con respecto a su conducta hacia las correligionarias y a las mujeres en los partidos de oposición. Dichas sesiones podrían ayudar a mejorar la sensibilidad de género de los miembros de los partidos, quienes incluso podrían ni siquiera estar conscientes acerca de su comportamiento discriminatorio. Aunque el mensaje podría concentrarse en las dimensiones de democracia, derechos humanos y equidad de género de la problemática, podría tener la misma importancia – sino es que más, el enfatizar el hecho de que dicha conducta podría ser dañina para el futuro electoral del partido.
- **Concientización de los miembros del partido** con respecto a este tema a través de la distribución de materiales a los miembros del partido, incluyendo afiches, sitios web, mensajes en Twitter y videos en línea. El contenido debe concentrarse en ilustrar qué es la violencia en contra de las mujeres en la política, especialmente en la medida que tiene relación con los partidos o los miembros del partido, y en explicar por qué es inaceptable. Los materiales deben enfatizar el hecho que los actos violentos en contra de las mujeres en la política tienen un efecto

negativo en el partido, enviando un mensaje acerca del partido que podría ahuyentar a los votantes y al público en general.

- **Aprobar una resolución a nivel de partido** condenando la violencia en contra de las mujeres en la política en todas sus formas. Para asegurar su mayor alcance posible, esta resolución podría incorporarse en los estatutos del partido, publicarse en los periódicos, subirse al sitio web del partido, enviarse a través de Twitter a los seguidores, y ser utilizados como material de campaña.
- **Desarrollar un código de conducta del partido** para los miembros ejecutivos y las bases prohibiendo el sexismo o el acoso/intimidación en las sesiones, así como el acoso sexual en todos los contextos del trabajo partidario – los cuales las mujeres alrededor del mundo reportan como una problemática generalizada, y que aleja a las mujeres de su aspiración o de su incorporación a roles de liderazgo dentro de los partidos.
- **Cambio de los estatutos o políticas del partido** para imponer sanciones a los miembros del partido que cometan actos violentos en contra de las mujeres en la política. Las sanciones podrían incluir la pérdida de un puesto de liderazgo en el partido ya sea por elección o por designación, o la revocación de su membresía como miembro del partido.
- **Establecer un ente a nivel de partido o comité responsable de trabajar en este tema**, para recibir quejas de las víctimas y recomendar sanciones en contra de los perpetradores. Estos procedimientos deben ser objetivos y quedar siempre bajo confidencialidad para evitar incrementar la vulnerabilidad de las mujeres a ser el blanco de actos de violencia.

ACTUACIÓN EN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE PARTIDO: ACCIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SIERRA LEONA

Los partidos políticos pueden aprobar y revisar sus estatutos internos para proteger a sus mujeres miembros y lideresas de la violencia. Externamente, pueden adoptar códigos de conducta y hacer compromisos públicos para garantizar la seguridad de las mujeres durante los eventos y procesos políticos. En Sierra Leone, donde las mujeres pueden enfrentar amenazas específicas de sociedades secretas de hombres, ocho partidos firmaron un compromiso de elecciones “abiertas y seguras” oponiéndose a toda forma de violencia e intimidación en contra de las mujeres.

- **Hacer un compromiso público**, ya sea independientemente o con otros partidos políticos, para garantizar la seguridad y protección de las votantes mujeres, las activistas y las candidatas, de modo que las mujeres tengan la libertad de participar en todos los aspectos del proceso electoral.
- **Firma de una declaratoria por varios partidos** con otros partidos para definir la violencia en contra de las mujeres en la política como una violación intolerable y fundamental de la democracia, los derechos humanos, y la equidad de género.
- **Participar en discusiones regionales y globales** acerca de la violencia en contra de las mujeres en la política para compartir experiencias y aprender acerca de buenas prácticas desarrolladas en otros sitios en un esfuerzo por desarrollar nuevas estrategias para luchar en contra de este problema a nivel de partido.

SOCIEDAD CIVIL

Los grupos de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y aquellos que trabajan para afrontar el tema de la violencia en contra de la mujer, pueden contribuir a los esfuerzos para contrarrestar la violencia en contra de las mujeres en la política, concientizando e incidiendo para que se den cambios en las políticas y atendiendo a las víctimas de la violencia. Es necesario apalancar los esfuerzos ya existentes orientados a la prevención, sanción y manejo de la violencia en contra de las mujeres para abordar esta clase de violencia recientemente traída a la luz de la opinión pública.

Las organizaciones de sociedad civil por tanto pueden complementar los pasos que ya han dado otros actores - o llenar el vacío que han dejado por su inacción. En vista que su radio de acción llega al nivel de los ciudadanos, pueden jugar un rol decisivo en los esfuerzos por



Las organizaciones de sociedad civil pueden actuar para asegurar que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y cívicos de forma plena y equitativa, como por ejemplo, el derecho al voto. (Crédito de la foto: NDI, Nigeria)

TRABAJO CON SOCIOS: ACCIÓN POR PARTE DE ACTIVISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Históricamente, los grupos de la sociedad civil han jugado un rol importante en hacer un llamado para atender los distintos asuntos que afectan a la sociedad y crear presión para lograr cambios en el ámbito legal y en cuanto a normas culturales. En 2014 en Tanzania un grupo de organizaciones de defensa de derechos de las mujeres unieron esfuerzos para lanzar una “Coalición en Contra de la Extorsión Sexual – también conocida como sextorsión”, asistiendo a una campaña para concientizar acerca de la presencia generalizada de la extorsión sexual de las mujeres, incluso en la política. En particular, la coalición pretendía romper el silencio alrededor del tema con un alcance público acerca de su impacto, así como la capacitación de mujeres políticas para reconocer y prevenir la “sextorsion”.

Históricamente, las organizaciones de sociedad civil han formado alianzas y redes que cubren prácticamente todo el territorio de distintos países para monitorear, documentar y abordar los temas relacionados a la violencia en contra de las mujeres en la política. En 2006 y 2007, por ejemplo, una de esas redes, llamada SAP International, trabajó en Sri Lanka, Nepal, Bangladesh, Pakistán e India con el apoyo de Oxfam para facilitar diálogos entre las mujeres políticas acerca de ese tema, para lograr una mayor concientización pública, hacer cabildeo para lograr un cambio en el marco legal y construir alianzas entre grupos de defensoría.

ayudar a prevenir y manejar la violencia en contra de las mujeres en la política, así como a sancionar a los perpetradores exponiendo sus comportamientos.

Acciones para la sociedad civil:

- **Organizar esfuerzos para la concientización** con mujeres votantes, activistas y candidatas para presentarles el concepto de la violencia en contra de las mujeres en la política. Esto puede mejorar su concientización y darles un vocabulario que les ayude a hablar acerca de sus experiencias - así como motivarlas a tomar acción.
- **Construir alianzas con mujeres electas a nivel local y nacional**, desarrollando redes de mujeres en todo el país para concientizar y generar presión hacia la reforma. Incluye el asociarse con ONGs Internacionales para obtener asistencia técnica y posiblemente apoyo financiero.

- **Facilitación de servicios a las víctimas** de la violencia en contra de las mujeres en la política, por ejemplo, estableciendo centros de llamadas para que las sobrevivientes pudiesen reportar actos de violencia y recibir consejería confidencial y poder ser remitidas para recibir orientación y servicios médicos. Estos servicios idealmente servirían a las mujeres tanto a nivel nacional como local, pero también podrían establecerse en una aldea en particular o en una región.
- **Creación de un sistema de calificación para los partidos políticos** calificándolos su nivel de respeto de las mujeres en cuanto a su derecho a participar como correligionarias y lideresas, así como en los procesos electorales en general, sin temor de sufrir actos de violencia.

LÍDERES ELECTOS Y DESIGNADOS

Algunos actores políticos concretos, especialmente algunas mujeres que juegan un rol como lideresas, pueden ayudar a romper el silencio en torno al tema de la violencia en contra de la mujer en la política, contando sus historias y organizando redes de políticos para generar ímpetu hacia el cambio. Adicionalmente, los políticos varones pueden tomar una postura en este sentido al apoyar públicamente las campañas; para ponerle fin a la violencia en contra de las mujeres en la política, señalando y avergonzando a sus colegas por participar en dichos actos.

Los líderes por tanto pueden dar pasos importantes tanto como individuos – no solamente como miembros del parlamento, funcionarios públicos o miembros de un partido – para prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para los líderes electos y designados:

- **Respetuosamente compartir historias personales** Respetuosamente compartir historias personales de violencia en contra de mujeres en la política, perpetradas en contra de su propia persona, amigos cercanos o colegas. Esto podría incluir el poder compartir reacciones espontáneas y francas a esas experiencias, así como la descripción de mecanismos personales utilizados para su manejo, a través de discursos, programas televisivos, autobiografías y entrevistas publicadas en línea y en periódicos impresos.
- **Uso de medios sociales** como plataforma para exponer actos de violencia



Esta ceremonia Maya tradicional en Guatemala es una celebración a un esfuerzo de observación encaminado a reducir la violencia durante las elecciones, una forma de violencia política que afecta la capacidad de la mujer de participar en la instauración de la democracia. (Crédito de la foto NDI).

en contra de las mujeres en la política, por ejemplo, publicando fotos de oficinas marcadas o manchadas haciendo alusión al tema, o bien capturas de pantalla ilustrando amenazas de violación, para llamar la atención hacia el problema y sus distintas manifestaciones, y también para hacer un llamado de atención en contra de los perpetradores por su comportamiento inaceptable.

- **Confrontar a los perpetradores con evidencia de sus actos** en foros públicos, pidiéndoles que expliquen sus actos. Esta estrategia puede lograr un mayor nivel de visibilidad de estos actos cara al público y tienen el potencial de lograr cambios en el comportamiento de los perpetradores por el temor a ser expuestos.
- **Participar en programas de capacitación y orientación para las candidatas** para que puedan compartir nuevas perspectivas y estrategias de manejo, respuesta y mitigación de los actos de violencia en contra de las mujeres en la política, incluyendo estrategias para la reducción de la vulnerabilidad y respuestas efectivas, tanto a los ataques personales como a los ataques en línea. Conviene incorporar a los hombres en programas de participación y hacer un trabajo de concientización acerca de los roles que pueden jugar para detener la violencia, involucrándolos a modo que se logre una mayor participación y aporte de ellos.
- **Establecer o participar en redes políticas locales, nacionales, regionales o globales** para desarrollar conceptos compartidos de violencia en contra de la mujer en la política y trabajar hacia una mayor concientización pública. Esto podría incluir incidencia buscando un cambio en el marco

legal, incluyendo la ampliación del alcance y comprensión de documentos internacionales para incluir el tema de la violencia de las mujeres en la política.

SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Los miembros del sector justicia y seguridad sirven como el primer punto de contacto para las víctimas de delitos, fungiendo como un mecanismo para que los ciudadanos puedan reportar incidentes e idealmente, obtener la protección o compensación del estado y/o el procesamiento de los perpetradores. Estos tienen un rol esencial que jugar en lograr un cambio de ambiente en cualquier tipo de contexto de violencia para pasar de la impunidad a la rendición de cuentas.

Acciones para el sector justicia y seguridad:

- **Crear protocolos para atender a las víctimas de la violencia en contra de las mujeres en la política**, estableciendo cuales actores son los responsables de responder a los reportes, tratar a las víctimas y responsabilizar y procesar a los perpetradores. Dependiendo del sistema legal de un país dado, esto podría requerir de coordinación entre varias agencias estatales y de la sociedad civil. El éxito del sistema dependerá en gran medida de la capacidad del Estado. Como mínimo, este tipo de alianza podría incluir a la policía, al sistema de justicia penal, y a los grupos de atención a víctimas.
- **Elaboración de procedimientos para el registro y manejo de quejas** a través de oficinas nuevas o algunas ya existentes dentro de la policía y el sistema judicial. Sensibilizar al personal en cuanto a la naturaleza de la



Cuando las mujeres pueden entrar en la esfera política de forma irrestricta y sin temor de ser blancos de violencia, sus voces pueden contribuir al resultado democrático y a los valores de su país, como es el caso de esta mujer en Uganda. (Foto: NDI.)

violencia en contra de las mujeres en la política como una amenaza a los derechos humanos, a la equidad de género y a la democracia.

- **Concientizar al sector justicia y seguridad con respecto a la existencia de legislación** relativa a la violencia en contra de las mujeres donde esta exista, así como en cuanto a otras herramientas legales que podrían utilizarse para luchar en contra de la violencia en el ámbito de la política. Estos recursos legislativos podrían incluirse en un protocolo (ver arriba) o publicarse en una copia impresa o en línea como una guía para el personal trabajando en el sector justicia y seguridad.
- **Facilitar capacitación para los oficiales/agentes de policía para ayudarles a reconocer y atender las quejas o denuncias** de las víctimas de violencia en contra de las mujeres en política. Al igual que con otras formas de violencia en contra de la mujer, los oficiales/agentes de policía no deben re-victimizar a las víctimas ignorándolas o menospreciando sus quejas, o atribuyéndolas a un nivel generalizado de violencia política. Es muy importante que los servicios policiales estén mejor capacitados acerca de la manifestación de abuso psicológico, en particular en línea y en plataformas cibernéticas.

OBSERVADORES Y AUTORIDADES ELECTORALES

Los observadores electorales, los entes de administración electoral y los observadores electorales representando a los partidos trabajan juntos para monitorear y evaluar la integridad e imparcialidad con que se realizan las elecciones. Estos actores, tanto de forma separada como en grupo, pueden ayudar con esfuerzos para combatir la violencia en contra de las mujeres en la política, observando y reportando incidentes de violencia y tomando estos actos en consideración al evaluar la integridad electoral. Su trabajo por tanto puede formar parte de los esfuerzos por prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para los observadores y las autoridades electorales:

- **Revisar las reglas y reglamentos de los entes encargados de la administración electoral** para definir los actos de violencia en contra de las mujeres en la política, requiriendo que dichos actos sean reportados

y especificando que no serán tolerados. Asegurar que las reglas y los reglamentos exijan una conducta justa y un ambiente de campaña seguro.

- **Mobilizar a los actores de la sociedad civil para ayudar en el monitoreo de las elecciones**, por ejemplo a través de las líneas telefónicas directas, sistemas de mensajería de textos, y las aplicaciones basadas en la web para mejorar la generación de reportes acerca de actos de violencia en contra de las mujeres en la política antes, durante y después de las elecciones.



- **Elaborar procedimientos para el registro y manejo de quejas/denuncias**

a través de oficinas nuevas o de aquellas ya existentes dentro de los entes de gestión electoral. Sensibilizar al personal para que puedan reconocer los actos de violencia en contra de las mujeres en la política y reconocer los reclamos como graves violaciones a los procesos electorales.

- **Incorporación de una perspectiva de género en los lineamientos de observación electoral** para asegurar que los miembros de las misiones internacionales de observación electoral estén capacitados para identificar actos dirigidos en contra de las mujeres – como votantes, miembros de partidos o candidatas – para disuadir su participación en el proceso electoral. Estos datos pueden publicarse en reportes de las misiones de observación electoral presentadas públicamente ante los gobiernos y ante la comunidad internacional.

Las elecciones son un componente esencial de la democracia, y las mujeres deben de tener la posibilidad de poder no solamente competir sino también votar libre de temores y amenazas de violencia (Foto: NDI.)

MEDIOS Y TECNOLOGÍA DIGITAL

El sector de los medios y la tecnología juegan un rol preponderante en la comunicación política. Pueden ayudar a aliviar la prevalencia y los efectos de la violencia reconociéndose y corrigiéndose a sí mismas como plataformas y perpetradores, y ofreciendo una plataforma para concientizar y hacer justicia a

ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES: ACCIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS DE OBSERVADORES NACIONALES

Los observadores electorales y las autoridades encargadas de la gestión electoral alrededor del mundo ya trabajan para hacer de las elecciones procesos más seguros y transparentes, y han empezado a incorporar un enfoque específico en el tema de la violencia en contra de las mujeres dentro de sus mandatos. En 2015, en las elecciones de Guatemala, Nigeria, Costa de Marfil, Birmania y Tanzania por ejemplo, el programa de “Votos Sin Violencia” del NDI apoyó a los grupos de observación ciudadana en cada país para implementar nuevas metodologías para el monitoreo de las elecciones que integró una estrecha atención a las formas en que las mujeres estaban siendo blancos específicos de violencia. En un ejemplo de éxito, la Acción Ciudadana de Guatemala logró compilar datos para apoyar evidencia anecdótica previa indicando que los programas de beneficio social estaban siendo utilizados para atacar y coaccionar políticamente a las mujeres desproporcionalmente en comparación a los hombres.

las víctimas y los sobrevivientes. De esta manera, pueden ayudar a prevenir y responder a la violencia en contra de las mujeres en la política.

Acciones para los medios y la tecnología:

- **Capacitar a los periodistas** para mejorar la sensibilidad de género en la cobertura de los medios, incluyendo un mayor reconocimiento de y atención a los actos de violencia en contra de las mujeres políticas, así como una mejor comprensión de cómo luce una cobertura discriminatoria.
- **Asociarse con organizaciones de la sociedad civil** para desarrollar mecanismos para lidiar con el abuso en línea, incluyendo el trabajo con empresas tecnológicas para aprender como eliminar el comportamiento abusivo de las plataformas en línea – especialmente las plataformas de medios sociales y reportarlos.
- **Promover los medios sociales como una herramienta para publicar y condenar** actos de violencia en contra de las mujeres en la política – por ejemplo subiendo fotos de oficinas marcadas o manchadas haciendo alusión al tema, o capturas de pantalla de amenazas de violación para atraer la atención a la problemática y sus manifestaciones – haciendo un llamado

al mismo tiempo a los perpetradores indicando que este comportamiento es inaceptable. Utilizar hashtags para coordinar y publicar comentarios para atraer la atención al tema.

- **Movilizar redes de medios sociales** para generar presión sobre los perpetradores de la violencia en contra de las mujeres en la política, concientizando acerca del tema y utilizando el escrutinio público para condenar dicho comportamiento.
- **Implementar y aplicar políticas globales claras** por parte de las empresas tecnológicas para proteger la seguridad y privacidad de los datos de las mujeres usuarias activas en la política: eliminando la identificación de los datos de ubicación de las fotos cuando están siendo subidas, por ejemplo, para proteger a las mujeres activistas que pudiesen ser objeto de violencia.

CAMBIO DE LAS REGLAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES EN LÍNEA: ACCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DIGITAL

Hoy en día es cada vez más y más frecuente ver que la violencia es cometida en línea en contra de las mujeres, a modo de amenazas, acoso, hostigamiento y publicaciones no-consensuadas de fotografías o información privada. Sin embargo, contrario a la sabiduría convencional, las plataformas tecnológicas pueden ser cambiadas para proteger a todas las mujeres, incluyendo a las que políticamente activas, sin interrumpir la libertad de expresión y de diálogo que se ha promovido a través de la conectividad global. Algunas plataformas de medios sociales como Twitter, por ejemplo, han implementado una política que elimina los datos relacionados a la ubicación de las fotografías que se suben, para proteger a las mujeres (y a otros) de aquellos que pudieran desear utilizar la información para encontrarlos o hacerles daño.

Los activistas también han hecho campañas exitosas para plataformas como Google y Reddit, así como Facebook y Twitter, para instituir políticas “borrado y eliminación” y eliminar la denominada “pornografía no-consensuada” de sus sitios. Estas campañas han tenido éxito pero no enmarcando la problemática como un tema de género o como una forma de violencia sexual. Más bien, los activistas encontraron más empuje cuando cambiaron la táctica para hacer ver la publicación de fotos íntimas no-consensuadas como un tema de privacidad y de protección de datos sensibles – para todos y para todas.

REFERENCIAS

- [1] Bardall, Gabrielle. 2011. *Breaking the Mold: Understanding Gender and Electoral Violence*. Washington, DC: IFES.
- [2] NDI. 2010. *The 2009 Presidential and Provincial Council Elections in Afghanistan*. Washington, DC: NDI.
- [2] <http://www.theguardian.com/world/2015/dec/08/scores-of-women-divorced-or-abandoned-for-voting-in-tanzanian-elections>
- [3] Quintanilla, Tammy. 2012. *Propuesta de Iniciativa Legislativa Sobre Acoso Político a Mujeres Autoridades*. Lima: European Union.
- [4] <http://budapestsentinel.com/interviews/meet-bernadett-szel-co-chair-mp-hungarys-green-party-imp/>; <http://www.bbc.com/news/world-asia-india-33341631>.
- [5] Herrera, Morena, Mitzy Arias, and Sara García. 2011. *Hostilidad y violencia política: develando realidades de mujeres autoridades municipales*. Santo Domingo: ONU Mujeres; South Asia Partnership International. 2006. *Violence Against Women in Politics*. Lalitpur: SAP-Nepal Publishing House.
- [6] Krantz, Joakim, Lisa Wallin, and Sanna Wallin. 2012. *Politikernas trygghetsundersökning 2012*. Stockholm: Brottsförebyggande rådet.
- [7] ACOBOL. 2012. Acoso y violencia política en razón de género afectan el trabajo político y gestión pública de las mujeres. <http://www.acobol.org.bo>
- [8] Shepherd, Tory. 2014. More Women Turning Off Politics after Julia Gillard Was Badly Treated. *Advertiser*, January 14.
- [9] http://www.fabians.org.uk/wp-content/uploads/2016/01/FootstepsInTheSand_lo.pdf
- [10] <http://www.ipu.org/hr-e/committee.htm>, http://www.ipu.org/pdf/Violations_HR_2015_A3_En_WEB.PDF
- [11] Bardall, Gabrielle. 2011. *Breaking the Mold: Understanding Gender and Electoral Violence*. Washington, DC: IFES.
- [12] <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm>
- [13] <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- [14] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm#article1>
- [15] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm#article7>



NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE